



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 24 de abril de 2024.

VISTO:

El EXPE 13712/2023, mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Fonoaudiología Clínica” para la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Lenguaje, solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, y propone la nómina de jurados.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramita de acuerdo la OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que mediante RCD N° 202/2023, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

Que por RCS N° 57/2024, el Consejo Superior, aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a concurso público y abierto, para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Fonoaudiología Clínica” para la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 6 de mayo de 2024, y hasta el día 18 de junio de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail [fcs.conc.doc@gmail.com](mailto:fcs.conc.doc@gmail.com), Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 57/2024.

**TITULARES:**

Mgtr. Silvia Elina MARTINEZ (U. N. de San Luis)

Dra. María Eugenia BOYÉ (U. N. de San Luis)

Lic. Silvina Inés RACAGNI DE MAUSSION (U. N. de Córdoba)

**SUPLENTES**

Esp. Gisela Andrea RUFENER (U. N. de San Luis)

Méd. Esp. Gabriel Fernando PIRÁN ARCE (U. N. de San Luis)

Lic. Vanina Andrea ANGIOLO (U. N. de Córdoba)

ARTICULO 4º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto administrativo y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

## Hoja de firmas